

Progreso, 15 de julio de 2021.

VISTO: que a través de EE 2021-81-1430-000 el Sr. Andrés Pintos CI 5043061-5, solicita se le otorgue la baja de UBV en la feria de los sábados de esta ciudad

RESULTANDO:

Que de acuerdo a informe emitido por el personal de Oficina de Feria a fojas número del citado expediente, cumpliendo, presentando nota de baja.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Sr. Pintos solicita la baja mediante nota firmada de la UBV N° 99(Unidad Básica de Ventas) que usufructuaba en la feria de los días sábados de la localidad.
- 2) que se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

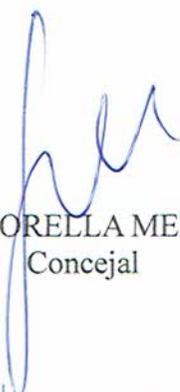
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la baja de la UBV N° 99 al Sr. Andrés Pintos CI5043061-5.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


FIORELLA MELO
Concejal


VALERIA ANDRADE
Concejal

MARIANA BAUHOFFER
Concejal


ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal